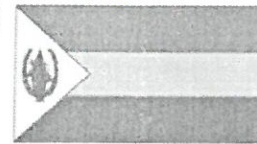




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



237

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 155-2025- MDJ/A

CARGO
SECRETARÍA GENERAL

Jesús, 24 de setiembre del 2025

7700

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.



VISTO:

Oficio N° 071-2025-DIRES CAJ/RIS CAJ/PE.JES-ARCC-2025, de fecha 19 de setiembre del 2025, remitido por el Comité Distrital de Salud de Jesús; Informe N° 132-2025-MDJ/OGAJ de fecha 23 de setiembre del 2025, remitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la citada Ley N.º 27972 en su artículo 80°, atribuye a las municipalidades distritales la función de promover y ejecutar actividades de salud pública y de saneamiento físico-ambiental, asumiendo la responsabilidad del primer nivel de atención;

Que, el Decreto Legislativo N.º 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y el Decreto Supremo N.º 032-2020-SA, Reglamento de las Instancias de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional de Salud, integran a las municipalidades distritales en el Sistema Nacional de Salud, a través de los Comités Distritales de Salud, los cuales son presididos por el alcalde distrital;

Que, la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", aprobada mediante Decreto Supremo N.º 026-2020-SA y su Plan Estratégico Multisectorial (PEM) aprobado mediante Decreto Supremo N.º 016-2021-SA, disponen la implementación de productos situacionales como instrumentos de gestión orientados a intervenir sobre los determinantes sociales de la salud;

Que, mediante la Ordenanza N° 006-2025-MDM/A de fecha 11 de junio del 2025, se aprueba la conformación del comité distrital de salud de Jesús, instancia de coordinación interinstitucional del sistema nacional de salud en el distrito de Jesús - Cajamarca, instancia de coordinación interinstitucional del Sistema Nacional de Salud;

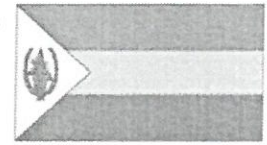
Que, en ejercicio de sus competencias, el Comité Distrital de Salud ha seleccionado y aprobado, las fichas descriptivas de productos situacionales que, por su pertinencia,





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



impacto, factibilidad y relación con las prioridades en salud previamente determinadas, deben implementarse en el distrito;

Que, corresponde a la Municipalidad Distrital formalizar, mediante Resolución de Alcaldía, la implementación de dichas fichas, para su ejecución técnica y administrativa, en concordancia con las prioridades sanitarias del distrito;

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por el artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972.

SE RESUELVE:

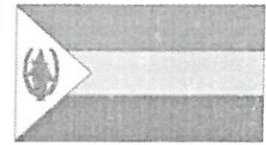
ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar la implementación de las fichas descriptivas de productos situacionales del Catálogo de Productos Situacionales del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable", orientadas a la gestión de los determinantes sociales de la salud, seleccionadas y aprobadas por el Comité Distrital de Salud en su Quinta Sesión, las cuales se detallan en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

N°	Prioridades Distritales de Salud	Categoría	N° Cambio Clave	N° Acción Estratégica Multisectorial es en Salud del PEM	N° Actividades Principales para ser reportadas (Descripción de las intervenciones según fichas del catálogo de Producto Situacionales)
1	Elevado % de población sin acceso a agua segura y deficiente sistema de eliminación de excretas	DESARROLLO URBANO AGUA	13) Se redujeron progresivamente las brechas de saneamiento, conectividad y rutas de comunicación para mejorar las condiciones sanitarias de la población en todo el país	13.1 Implementar estratégica y concertadamente programas de inversión en saneamiento que articulen los tres niveles de gobierno, (pg.154-PEM).	Ficha Descriptiva N° 90 Producto Situacional 165 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento Actividad adicional 1: Convenio para mantenimiento de 2 sistemas de agua potable: Shita huerta y Shita Collpa con la Dirección Regional de Vivienda Actividad adicional 2: Pago a 15 operadores de sistemas durante 6 meses Actividad adicional 3: Diagnostico situacional de los caseríos faltantes para creación de nuevos sistemas Actividad adicional 4: Elaboración de Proyecto de Biodigestores en caserío Chunigullay, Luñipucro CP Hualqui



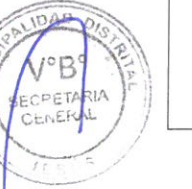
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



236

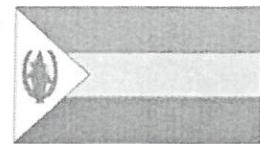
2	Débil organización de los servicios de salud/ enfocadas en las referencias de salud	SALUD	5) Las personas acceden a servicios de salud con capacidad resolutive suficiente, que garantice la calidad de la atención	5.1 Organizar el sistema de salud en Redes Integradas de Salud (RIS) que facilitan el acceso a servicios de salud acreditados, integrales y de calidad (pg.109-PEM).	Actividad adicional 2: Gestionar el cambio de categoría del Establecimiento de Salud de I-3 a I-4 Actividad adicional 3: Solicitar la mejora en el servicio de internet a través de la implementación de fibra óptica en los establecimientos del distrito de Jesús Campañas de salud médica integral en los establecimientos de: San Pablo de Jesús, Loritopampa, El Carmen
3	Baja captación de los sintomáticos respiratorios	SALUD TBC, VIH METAXÉNICAS	8) La Tuberculosis, la Hepatitis B y la infección por VIH, SARS-COV2 dejaron de ser un problema de salud pública y las enfermedades transmitidas por vectores, (tales como el Dengue, Chikungunya y el Zika), están controladas en gran medida.	8.1 Fortalecer permanentemente las acciones de promoción, prevención, control y vigilancia intergubernamentales e intersectoriales focalizadas a nivel subnacional en materia de salud pública, (pg.64 PEM-EP/pg.135 PEM-Web).	Ficha Descriptiva N° 16 Producto Situacional 163 Ministerio de Salud: Dirección de Promoción de la Salud b. Implementación del Plan Integral de Capacitación del Agente Comunitario de Salud - PCI-ACS. Ver Catálogo de Productos Situacionales Talleres de Capacitación a facilitadoras del Programa Naciona Cuna Mas, Juntos Vaso de leche Descarte anual de TBC, VIH, BK, HEPATITIS B a las facilitadoras Cunas más, presidentas Vaso de Leche, Programa Juntos.
4	Elevado porcentaje de infecciones respiratorias agudas	SALUD - VIH-TBC-METAXÉNICAS	8) La Tuberculosis, la Hepatitis B y la infección por VIH, SARS-COV2 dejaron de ser un problema de salud pública y las enfermedades transmitidas por vectores, (tales como el Dengue, Chikungunya y el Zika), están controladas en gran medida.	8.1 Fortalecer permanentemente las acciones de promoción, prevención, control y vigilancia intergubernamentales e intersectoriales focalizadas a nivel subnacional en materia de salud pública, (pg.64 PEM-EP/pg.135 PEM-Web).	Producto Situacional 163: Territorios con Agentes Comunitarios de Salud, (rurales o urbanos), con incentivos para la prevención y el control de enfermedades que afectan la salud pública. Actividad adicional 1: Sesiones educativas en familias para la prevención de IRAS: Lavado de manos, higiene respiratoria, inmunizaciones





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



5	Baja densidad de profesionales de la salud en los EE.SS en atención de salud Bucal y salud mental	DESARROLLO SOCIAL - SALUD MENTAL	3) Las personas, familias y comunidades practican hábitos saludables, de convivencia respetuosa, solidaria y comprometida con el cuidado del ambiente y autocuidado de la salud.	3.3 Implementar progresivamente estrategias que garanticen la promoción para el cuidado de la salud mental (pg.47-PEM-EP/pg.104-PEM-Web).	<p>Ficha Descriptiva N° 20 Producto Situacional 75 Ministerio de Salud Dirección de Salud Mental</p> <p>Gestionar la creación de plazas CAS para el fortalecimiento del servicio de psicología</p> <p>Capacitación a agentes comunitario y líderes comunales en salud mental</p>
6	Baja cobertura de parto institucional	DESARROLLO SOCIAL - EMBARAZO ADOLESCENTE	11) Las mujeres y los integrantes de su grupo familiar cuentan con servicios integrales para su protección oportuna y de calidad.	11.1 Fortalecer el cuidado integral en los servicios de salud y servicios de protección a las víctimas de violencia de género. (pg. 146 PEM).	<p>Ficha Descriptiva N° 113 Producto Situacional 202 Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables: Programa Nacional WARMI ÑAM</p> <p>Capacitación líderes comunitarios, actores sociales y otras autoridades en identificación de signos de alarma en el embarazo, parto institucional</p> <p>Coordinar redes de apoyo para traslado de pacientes en casos de emergencia obstétrica</p>
7	Incremento de enfermedades no transmisibles por incremento de obesidad en jóvenes y adultos	SALUD - ENF. NO TRANSMISIBLES	2) Se ha reducido la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles.	2.1 Implementar estrategias educativas que incentiven el consumo de una alimentación saludable y sostenible en las personas, familias y comunidades (pg.41 PEM-EP/pg.94 PEM-Web).	<p>1: Fiscalización en Quioscos de IE. Huaracilla, Hualqui, Jesús, Bendiza y comedores pertenecientes al Programa Nacional de alimentación Escolar Comunitaria.</p> <p>2: Sesiones demostrativas en cada Establecimiento de Salud pertenecientes al distrito de Jesús dirigido a madre pertenecientes al Programa Nacional Juntos, Vaso de leche, Compromiso 1</p> <p>3: Sesiones demostrativas de alimentación saludable en comedores pertenecientes al distrito de Jesús</p>

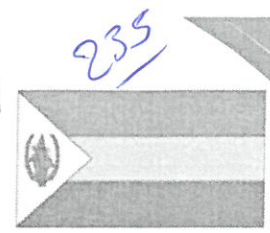


ARTÍCULO SEGUNDO. - Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social / Subgerencia de Salud de la Municipalidad Distrital de Jesús la coordinación técnica y administrativa con el establecimiento de salud de mayor complejidad del distrito, para la ejecución de los productos situacionales aprobados, en articulación con el Comité Distrital de Salud.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ARTÍCULO TERCERO. - Disponer que la Secretaría de Coordinación del Comité Distrital de Salud, realice el seguimiento para el cumplimiento de las fichas descriptivas de productos situacionales del Catálogo de Productos Situacionales del Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú, País Saludable" aprobadas en el Artículo 1, dando cuenta a la Gerencia de Desarrollo Social y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Secretaría General, Atención al Ciudadano y gestión Documental y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el Portal de Transparencia Estándar y Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or additional stamp information.

